

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Fontae, Cruces, actualmente en paradero desconocido, doña María Luisa Souto Fernández, de veintinueve años, soltera, hija de María, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 9.639 y número 279/70, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora al menor M. S. F., apercibiéndola de que caso de no comparecer, se la tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario, José María Sánchez Escalante.—2.903.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio del presente y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fué de Fiolledo, término municipal de Salvatierra de Miño, en esta provincia, María de la Concepción del Pilar Puente Vidal, mayor de edad, soltera, sirvienta, hija de María cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser oída en los expedientes números 7047-7048 y 355-356/64, seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora a los menores M. L. y B. R. P. V., apercibiéndola de que si compareciere en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente, se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario, José María Sánchez Escalante.—2.904.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente por el hallazgo de una embarcación de material poliéster, tipo «Epe», con un motor fuera borda marca «Mercury», de 35 HP., por la embarcación pesquera con base en Punta Umbria «Nuevo Ricardina». Dicha embar-

cación se encuentra depositada en Punta Umbria bajo la vigilancia del Destacamento de Marina.

Lo que se hace público para conocimiento de la persona que crea ser su dueño o tenga algo que alegar sobre la propiedad de la misma, se persone en este Juzgado cualquier día hábil de oficinas y antes de que transcurra el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Dado en Huelva a los veinticuatro días del mes de julio de 1970.—4.531-E.

MALAGA

Don Victoriano Bagaces López, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga, y del expediente de extracción de los restos de un buque hundido a dos millas de la Punta de Calaburra, en la situación de 1. Norte 30° 23' 43" y 1. Oeste 4° 38' 20", en una profundidad aproximada de 40 metros,

Hago saber: Que la persona que se considere propietario o concesionario de la extracción del buque arriba mencionado se personará en este Juzgado Permanente, sito en la Comandancia Militar de Marina de la provincia, en el plazo de un mes, para alegar tener derecho a tal concesión.

Málaga, 30 de julio de 1970.—4.643-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1970 por el buque «Virgen de Lluch», de la matrícula de Vigo (Pontevedra), folio 177, al «Freu», de la matrícula de Barcelona, folio 883.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca, 19 de agosto de 1970.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—4.852-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1970 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Agadir», folio 1.164.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de agosto de 1970.—El Juez, José F. Querol Lombardero.—4.858-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1970 por el buque «López Pérez», de la matrícula de Gijón, folio 1.734, al buque de la matrícula de Gijón «Atilano Juan», folio 1.660.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de agosto de 1970.—El Juez, José F. Querol Lombardero.—4.859-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 23-25 de junio de 1970 por el buque «Lince», de la matrícula de Cádiz, folio 880, al buque de la matrícula de Vigo «Marón», folio 8.230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de agosto de 1970.—El Juez, José F. Querol Lombardero.—4.860-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
Presupuestos

Aviso oficial comunicando la fusión por absorción de «Du Soleil Incendies» (E-57), «L'Aigle, Société Anonyme d'Assurances contre l'Incendie» (E-5), y «La Nationale, Compagnie d'Assurances et de Reassurances Incendie, Accidents et Risques Divers» (E-77), por «Du Soleil Accidents» (E-58)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por las Autoridades competentes francesas se ha aprobado la fusión por absorción de las Entidades «Du Soleil Incendies», «L'Aigle Société Anonyme d'Assurances contre l'Incendie» y «La Nationale Compagnie d'Assurances et de Reassurances Incendie, Accidents et Risques Divers», como absorbidas por «Du Soleil Accidents», como absorbente, que adopta la nueva denominación de «Les Assurances Nationales Compagnie Française d'Assurances et de Reassurances, Incendie, Accidents et Risques Divers». Teniendo repercusión dicha fusión por absorción en las Delegaciones Generales para España de las indicadas Entidades francesas y a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de los Seguros Privados, se hace saber a los asegurados de dichas Delegaciones Generales que en el plazo de tres meses podrán hacer constar su disconformidad con la fusión ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Aviso oficial autorizando a la Entidad «La Suisse, Société d'Assurances contre les Accidents», para operar en reaseguro aceptado en el mercado español

Se concede autorización a la Entidad «La Suisse, Société d'Assurances contre les Accidents», domiciliada en Lausanne (Suiza), Avenue de Rumine, número 13, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Aviso oficial comunicando que la Entidad «Mutua Malagueña de Seguros» (M-85) va a ser extinguida

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que va a ser extinguida la Entidad denominada «Mutua Malagueña de Seguros», domiciliada en Málaga, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio. Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse al señor Interventor del Estado de «Mutua Malagueña de Seguros», Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid-6, dentro de dicho plazo, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Aviso oficial de concesión de autorización de la Entidad «La Suisse, Société d'Assurances sur la Vie», para operar en reaseguro aceptado en el mercado español

Se concede autorización a la Entidad «La Suisse, Société d'Assurances sur la Vie», domiciliada en Lausanne (Suiza), Avenue de Rumine, número 13, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse al Ramo de Vida en el que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Administraciones de Aduanas

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Delfin Figueiras Montelero, cuyo último domicilio conocido fue 12, rue du Petit Parca 78, Rambouillet (Francia), conductor del automóvil marca Peugeot, tipo 403 B-7, matrícula francesa 5987-HG-78, que por esta Administración se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 14/70, incoado en virtud del acta, levantada por Fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Navasfrías (Salamanca), el día 13 del mes de febrero del año en curso, de intervención del vehículo citado, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en cuyo expediente se ha tomado acuerdo de calificar provisionalmente la denuncia formulada como una infracción al artículo tercero, apartado dos, de la Ley reguladora de la materia y sancionable por su artículo 16 con multa de veinticinco mil a cincuenta mil pesetas.

Lo que se le participa para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, pueda alegar ante esta Administración, por sí o por medio de representante legal, lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente y a la incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro a 27 de julio de 1970.—El Administrador.—4574-E.

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Antonio Viana Jorge Gomes, cuyo último domicilio conocido fue Caseira de Cima (Portugal), conductor del automóvil marca Peugeot 404, matrícula francesa 3187-AL-93, que por esta Administración se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 11/70, incoado en virtud de acta, levantada por Fuerzas de la Guardia Civil de Fuentes de Oñoro, el día 10 de febrero del año en curso, de intervención del vehículo citado, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en cuyo expediente se ha tomado acuerdo de calificar provisionalmente la denuncia formulada como una infracción al artículo tercero, apartado dos, de la Ley reguladora de la materia y sancionable por su artículo 16 con multa de veinticinco a cincuenta mil pesetas.

Lo que se le participa para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, pueda alegar ante esta Administración, por sí o por medio de representante legal, lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente y a la incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro a 27 de julio de 1970. El Administrador.—4573-E.

Por el presente se hace saber al súbdito portugués Manuel Antonio Lemos dos Santos, cuyo último domicilio conocido fue Route de Martignas 33, Merignac (Francia), propietario del automóvil marca Peugeot, tipo 403, matrícula francesa 184-BK-33, que por esta Administración se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 8/70, incoado en virtud del acta levantada por Fuerzas de la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo, el día 5 de febrero de 1970, de intervención del vehículo citado, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en cuyo expediente se ha tomado el acuerdo de calificar, provisionalmente, la denuncia formulada como una infracción al artículo tercero, apartado dos, de la Ley reguladora de la materia y sancionable por su artículo 16 con la multa de veinticinco mil a cincuenta mil pesetas.

Lo que se le participa para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, pueda alegar ante esta Administración, por sí o por medio de representante legal, lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente y a la incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro a 27 de julio de 1970. El Administrador.—4573-E.

Administraciones de Tributos

JEREZ DE LA FRONTERA

EJERCICIOS 1968 Y 1969

Contribución Territorial Rústica y Pecuaria (Cuota Proporcional)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Decreto de 23 de julio de 1966 y norma 30 de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1966, se detallan a continuación los módulos básicos e índices correctores para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la Cuota Proporcional para la provincia de Cádiz y ejercicios 1968 y 1969, que han sido aprobados por las Juntas CA-3 y CA-4 en acuerdos de fecha 4 de junio de 1970.

Clase provincial	Tipo evaluatorio en cuota fija	Módulo por hectárea aprobado
Hortalizas frutales regadio		
1.ª	7.700	8.855
2.ª	7.400	8.510
3.ª	7.000	8.050
4.ª	6.400	7.360
5.ª	5.700	6.555
6.ª	5.000	5.750
7.ª	4.500	5.175
8.ª	4.100	4.715
9.ª	3.300	3.795
10.ª	2.000	2.300
Labor regadio		
1.ª	6.355	7.308
2.ª	5.420	6.233
3.ª	4.485	5.157
4.ª	3.550	4.082
5.ª	2.615	3.007
6.ª	1.680	1.932

Clase provincial	Tipo evaluatorio en cuota fija	Módulo por hectárea aprobado
<i>Viticultura</i>		
1. ^a	7.900	9.085
2. ^a	7.450	8.567
3. ^a	6.733	7.743
4. ^a	6.105	7.020
5. ^a	5.645	6.491
6. ^a	4.870	5.600
7. ^a	3.850	4.427
8. ^a	2.800	3.220
9. ^a	2.100	2.415
10. ^a	1.810	2.081
11. ^a	1.500	1.725
12. ^a	1.093	1.256
13. ^a	900	1.035
14. ^a	450	517

En los citados módulos se consideran incluidos los rendimientos de la ganadería dependiente y, además, los rendimientos de la producción o aprovechamiento de ciclos superiores a doce meses, como el corcho.

Para las explotaciones en las que exista aparcería, la distribución del módulo será: Cincuenta por ciento para el propietario y cincuenta por ciento para el aparcerero.

Lo que en virtud de las disposiciones citadas se hace público para general conocimiento y efectos.

Jerez, 29 de julio de 1970.—El Administrador de Tributos, Presidente de las Juntas Mixtas.—4.660-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Concurso para la adjudicación de despachos auxiliares de la Delegación de Madrid

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas saca a concurso la adjudicación de veinticinco despachos auxiliares de la Delegación de Madrid, en la capital, y ocho en las restantes ciudades y pueblos de la provincia, a excepción de Aranjuez.

Las condiciones y características que han de reunir los locales podrán examinarse en la Delegación de este Patronato en Madrid, calle de Aribán, número 10, cualquier día hábil, de las diez a las trece horas.

Las ofertas para este concurso se formularán con arreglo al modelo que se inserta en las condiciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, y se presentarán en la Delegación de este Patronato en Madrid, calle de Aribán, número 10, hasta el día 10 de octubre próximo, a las horas anteriormente citadas.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.—El Director Gerente.—5.219-A.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un automóvil marca Volkswagen, sin placas de matrícula, número de motor 1.434658 y bastidor 1.195777, hallado abandonado en los talleres «Reena», sitos en Esparraguera (Barcelona), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 192/70, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en pesetas 30.000, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tri-

bunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 23 de septiembre de 1970, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecha.

Barcelona, 19 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.804-E.

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un automóvil marca BMB, sin placas de matrícula, con números de motor y bastidor 1522155, hallado abandonado en los talleres sitos en la calle Viriato, número 17, de esta ciudad, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 203/70, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 23 de septiembre de 1970, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 19 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.805-E.

Por el presente se notifica a la persona que pueda ser propietaria de la motocicleta marca Lambreta, sin matrícula, con número de motor 150-LI-720017, y chasis 150-LIS-216557, hallada abandonada en Arenys de Mar (Barcelona), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 198/70, instruido por aprehensión de la mencionada motocicleta, que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para el día 23 de septiembre de 1970, a las diez treinta horas, en sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.806-E.

Se pone en conocimiento del súbdito alemán Reiner Plett, propietario del automóvil marca BMW, modelo 2002, sin matrícula, con número de motor y bastidor 1600339 y a falta de varios elementos, abandonado en los talleres «Mercedes», sitos en la calle Viriato, número 17, de esta ciudad, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 167/70, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley; lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para el día 23 de septiembre de 1970, a las diez treinta horas, para la sesión de en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, según

previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pudiesen de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.807-E.

Se pone en conocimiento de Albert Timmerberg, con domicilio en Paderborn (Alemania), Friedrich Strasse 55, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, motor CF8-FU 43172 y chasis CA41-FU 43172, que se halla afecto al expediente número 250/70, y fué hallado abandonado en los Talleres Layetana, sitos en travesera de Gracia, 21, de esta ciudad.

Lo que se publica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 25 de agosto de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.855-E.

Se pone en conocimiento de Helmut Leyser, actualmente domiciliado en Oude Looierstr 91 Amsterdam (C) (Holanda), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de un automóvil marca «Porsche», ostentando indebidamente matrícula K-RD-358, sin número de motor y bastidor, que se halla afecto al expediente número 245 de 1970.

Lo que se publica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 25 de agosto de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.856-E.

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un automóvil marca «Simca 1.501», ostentando número de motor 7292103 y bastidor E2 3121106, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del indicado vehículo, que se halla afecto al expediente número 237 de 1970.

Lo que se publica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará

el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 25 de agosto de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.857-E.

Desconociéndose el domicilio de Juan Carlos Tetxidor Escrivá y José Portada Mas, por el presente edicto se les notifica que, habiendo sido impugnada la tasación del automóvil marca «Peugeot 404», ostentando matrícula M-411564, practicada en 31 de julio último, y que ascendió a pesetas 105.000, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3) del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente de contrabando número 173/70.

Lo que se publica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 26 de agosto de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.854-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Gregf March, Michael John Kuntz y Jim Fisher, que últimamente tuvieron sus domicilios en Estados Unidos y Kenitra (Marruecos), se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 136/69, instruido por aprehensión de grifa y de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 463.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de octubre de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en este diario oficial, a los fines de lo prevenido en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 29 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—4.657-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hamzch Abdel-Hadi Ahmad El-Umar, súbdito jordano, y de Hans Muller, súbdito alemán, se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba in-

dicado, instruido por aprehensión de 8.250 kilos de grifa y un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 82.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de octubre de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en este diario oficial, a los fines de lo prevenido en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 29 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—4.656-E.

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «Pepex», que tiene su domicilio en Tànger, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 137/69, instruido por aprehensión de 36.400 kilos de grifa, mercancía que ha sido valorada en 364.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que le comunico, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de octubre de 1970, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, a los fines de lo prevenido en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 30 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—4.655-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-J-253.—Ensanche y mejora de firme en la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz.—Tramo: Despeñaperros-Bailén», correspondientes al término municipal de Bailén (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Bailén o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca 1.—Propietario: Herederos de Miguel Soriano Herrera. Línderos: N., carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz; Sur, camino; E., parcela 2, y O., C. N. IV. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.4125 hectáreas. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 1. Líquido imponible: 484,89 pesetas.

Finca 2.—Propietario: Juan Navio Ortiz. Línderos: N., parcela 46; S., C. N. IV; Este, viuda de Manuel López, y O., parcelas 44 y 88. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.6500 hectáreas. Superficie a expropiar: 58 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 45. Líquido imponible: 452,10 pesetas.

Finca 3.—Propietarios: Viuda de Manuel López de las Huertas Blanco. Línderos: Norte, parcela 38; S., C. N. IV; E., Jerónimo Agüera, y O., Juan Navio. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.5125 hectáreas. Superficie a expropiar: 58 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 37. Líquido imponible: 140,43 pesetas.

Finca 4.—Propietario: Jerónimo Agüera Bautista. Línderos: N., parcela 37; Sur, C. N. IV; E., Asunción Sanz, y O., viuda de Manuel López. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.2500 hectáreas. Superficie a expropiar: 143 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 36. Líquido imponible: 70,14 pesetas.

Finca 5.—Propietaria: Asunción Sanz García. Línderos: N., parcela 38; S., carretera nacional IV; E., Julio Rusillo y O., Jerónimo Agüera. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.5000 hectáreas. Superficie a expropiar: 215 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 35. Líquido imponible: 137 pesetas.

Finca 6.—Propietaria: Julia Rosillo Cano. Línderos: N., parcela 31; S., C. N. IV; Este, Luisa López, y O., Asunción Sanz. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.7125 hectáreas. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 34. Líquido imponible: 195,23 pesetas.

Finca 7.—Propietaria: Luisa López Padilla. Línderos: N., parcela 31; S., C. N. IV; Este, Manuel Rodríguez, y O., Julia Rusillo. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.7875 hectáreas. Superficie a expropiar: 361 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 33. Líquido imponible: 215,78 pesetas.

Finca 8.—Propietario: Miguel Merino Cozas. Línderos: N., C. N. IV; S., arroyo; Este, camino, y O., Parcela 3. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.5875 hectáreas. Superficie a expropiar: 134 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 4. Líquido imponible: 160,98 pesetas.

Finca 9.—Propietario: Manuel Rodríguez Sanz. Línderos: N., parcela 31; S., carretera nacional IV; E., camino, y O., Luisa López. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.2550 hectáreas. Superficie a expropiar: 119 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 32. Líquido imponible: 75,35 pesetas.

Finca 10.—Propietario: Juan Villarejo Rangel. Línderos: N., C. N. IV; S., camino; E., Agustín Hergueta, y O., camino. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.6250 hectáreas. Superficie a expropiar: 132 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 3. Líquido imponible: 214,38 pesetas.

Finca 11.—Propietaria: Juana Huete Morillo. Línderos: N., arroyo Baños; S., carretera nacional IV; E., José Millán, y O., camino. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.6290 hectáreas. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 18. Líquido imponible: 171,25 pesetas.

Finca 12.—Propietario: Agustín Hergueta Hergueta. Línderos: N., C. N. IV; S., camino; E., José Nájera, y O., Juan Villarejo. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.1440 hectáreas. Superficie a expropiar: 301 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 17. Líquido imponible: 531,48 pesetas.

Finca 13.—Propietario: José Millán Martínez. Línderos: N., arroyo Baños; S., carretera nacional IV; E., Juan Lara, y Oeste, Juan Huete. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.0250 hectáreas. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 17. Líquido imponible: 280,85 pesetas.

Finca 14.—Propietario: José Nájera Martínez. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 18; E., parcela 23, y O., Agustín Hergueta. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.3250 hectáreas. Superficie a expropiar: 248 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 255. Líquido imponible: 89,05 pesetas.

Finca 15.—Propietario: Juan Lara Rayo. Línderos: N., parcelas 15 y 90; S., Carretera nacional IV; E., herederos de Salvador Alvarez, y O., José Millán. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.1375 hectáreas. Superficie a expropiar: 604 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 16. Líquido imponible: 311,68 pesetas.

Finca 16.—Propietario: Martín Camacho Recena. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 27; E., Catalina Sanz, y O., José Nájera. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.5000 hectáreas. Superficie a expropiar: 103 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 24. Líquido imponible: 406,20 pesetas.

Finca 17.—Propietaria: Catalina Sanz García. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 26; E., herederos de Salvador Alvarez, y O., Martín Camacho. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.4125 hectáreas. Superficie a expropiar: 238 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo tres olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 25. Líquido imponible: 277,70 pesetas.

Finca 18.—Propietarios: Herederos de Salvador Alvarez Soria. Línderos: N., parcela 300; S., C. N. IV; E., Francisco Contreras, y O., Juan Lara. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.0360 hectáreas. Superficie a expropiar: 305 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 301. Líquido imponible: 9,87 pesetas.

Finca 19.—Propietarios: Herederos de Salvador Alvarez Soria. Línderos: N., carretera nacional IV; S., parcela 46; Este, Francisco Contreras, y O., Catalina Sanz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.2000 hectáreas. Superficie a expropiar: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo tres olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 47. Líquido imponible: 110,90 pesetas.

Finca 20.—Propietario: Francisco Contreras Pérez. Línderos: N., parcela 301; Sur, C. N. IV; E., María Teresa Serrano, y O., herederos de Salvador Alvarez. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.0390 hectáreas. Superficie a expropiar: 116 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 300. Líquido imponible: 10,69 pesetas.

Finca 21.—Propietario: Francisco Contreras Pérez. Línderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 55; E., María Teresa Serrano, y Oeste, herederos de Salvador Alvarez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.3825 hectáreas. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 48. Líquido imponible: 99,55 pesetas.

Finca 22.—Propietaria: María Teresa Serrano Martín. Línderos: N., parcela 300; Sur, C. N. IV; E., Antonio Martínez, y Oeste, Francisco Contreras. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.1375 hectáreas. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en sus linderos Sudeste y Sudoeste. Situación catastral: Polígono 50, parcela 299. Líquido imponible: 37,68 pesetas.

Finca 23.—Propietaria: María Teresa Serrano Martín. Línderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 48; E., Luisa Valdivia, y O., Francisco Contreras. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1.7375 hectáreas. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 49. Líquido imponible: 752,08 pesetas.

Finca 24.—Propietaria: Luisa Valdivia Gómez. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 53; E., María Antonia Serrano, y Oeste, María Teresa Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.4500 hectáreas. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 50. Líquido imponible: 248,40 pesetas.

Finca 25.—Propietario: José Nájera Martínez. Línderos: N., arroyo Baños; S., carretera nacional IV; E., Juan Lara, y Oeste, Juan Huete. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.0250 hectáreas. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 17. Líquido imponible: 280,85 pesetas.

Finca 26.—Propietario: José Nájera Martínez. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 18; E., parcela 23, y O., Agustín Hergueta. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.3250 hectáreas. Superficie a expropiar: 248 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 255. Líquido imponible: 89,05 pesetas.

Finca 27.—Propietario: Juan Lara Rayo. Línderos: N., parcelas 15 y 90; S., Carretera nacional IV; E., herederos de Salvador Alvarez, y O., José Millán. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.1375 hectáreas. Superficie a expropiar: 604 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 8, parcela 16. Líquido imponible: 311,68 pesetas.

Finca 28.—Propietario: Martín Camacho Recena. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 27; E., Catalina Sanz, y O., José Nájera. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.5000 hectáreas. Superficie a expropiar: 103 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 24. Líquido imponible: 406,20 pesetas.

Finca 29.—Propietaria: Catalina Sanz García. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 26; E., herederos de Salvador Alvarez, y O., Martín Camacho. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.4125 hectáreas. Superficie a expropiar: 238 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo tres olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 25. Líquido imponible: 277,70 pesetas.

Finca 30.—Propietarios: Herederos de Salvador Alvarez Soria. Línderos: N., parcela 300; S., C. N. IV; E., Francisco Contreras, y O., Juan Lara. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.0360 hectáreas. Superficie a expropiar: 305 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 301. Líquido imponible: 9,87 pesetas.

Finca 31.—Propietarios: Herederos de Salvador Alvarez Soria. Línderos: N., carretera nacional IV; S., parcela 46; Este, Francisco Contreras, y O., Catalina Sanz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.2000 hectáreas. Superficie a expropiar: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo tres olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 47. Líquido imponible: 110,90 pesetas.

Finca 32.—Propietario: Francisco Contreras Pérez. Línderos: N., parcela 301; Sur, C. N. IV; E., María Teresa Serrano, y O., herederos de Salvador Alvarez. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.0390 hectáreas. Superficie a expropiar: 116 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 300. Líquido imponible: 10,69 pesetas.

Finca 33.—Propietario: Francisco Contreras Pérez. Línderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 55; E., María Teresa Serrano, y Oeste, herederos de Salvador Alvarez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.3825 hectáreas. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 48. Líquido imponible: 99,55 pesetas.

Finca 34.—Propietaria: María Teresa Serrano Martín. Línderos: N., parcela 300; Sur, C. N. IV; E., Antonio Martínez, y Oeste, Francisco Contreras. Cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 0.1375 hectáreas. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en sus linderos Sudeste y Sudoeste. Situación catastral: Polígono 50, parcela 299. Líquido imponible: 37,68 pesetas.

Finca 35.—Propietaria: María Teresa Serrano Martín. Línderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 48; E., Luisa Valdivia, y O., Francisco Contreras. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1.7375 hectáreas. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 49. Líquido imponible: 752,08 pesetas.

Finca 36.—Propietaria: Luisa Valdivia Gómez. Línderos: N., C. N. IV; S., parcela 53; E., María Antonia Serrano, y Oeste, María Teresa Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0.4500 hectáreas. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 50. Líquido imponible: 248,40 pesetas.

Finca 25.—Propietario: Antonio Martínez Anula. Linderos: N., parcela 300; S., carretera nacional IV; E. y O., María Teresa Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1.5000 hectáreas. Superficie a expropiar: 175 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo 13 olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 298.

Finca 26.—Propietaria: María Antonia Serrano Martín. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 53; E., Eusebio Martín, y Oeste, Luisa Valdivia. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,0480 hectáreas. Superficie a expropiar: 438 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 51. Líquido imponible: 65,14 pesetas.

Finca 27.—Propietaria: María Teresa Serrano Martín. Linderos: N., parcela 300; Sur, C. N. IV; E., parcela 298, y O., Antonio Martínez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,2125 hectáreas. Superficie a expropiar: 315 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo tres olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 297. Líquido imponible: 117,30 pesetas.

Finca 28.—Propietario: Eusebio Martín Martínez. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 73; E. y O., María Antonia Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,1500 hectáreas. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 52. Líquido imponible: 1,186,80 pesetas.

Finca 29.—Propietaria: María Antonia Serrano Martín. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 256; E., Ramón Serrano, y Oeste, Eusebio Martín. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 6,9890 hectáreas. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Noroeste. Situación Catastral: Polígono 14, parcela 73. Líquido imponible: 4,096 pesetas.

Finca 30.—Propietario: Ramón Serrano Martín. Linderos: N., parcela 293; S., carretera nacional IV; E., herederos de Antonio Gómez, y O., parcela 298. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,6000 hectáreas. Superficie a expropiar: 620 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo siete olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 295. Líquido imponible: 1,435,20 pesetas.

Finca 31.—Propietario: Ramón Serrano Martín. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 73; E., Ana María Durillo, y O., María Antonia Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,3750 hectáreas. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 78. Líquido imponible: 207 pesetas.

Finca 32.—Propietario: Ana María Durillo Molina. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcelas 36 y 37; E., José Cabrera, y O., Ramón Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,1750 hectáreas. Superficie a expropiar: 97 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo cuatro olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 239. Líquido imponible: 96,60 pesetas.

Finca 33.—Propietarios: Herederos de Antonio Gómez Campos. Linderos: Norte, parcela 293; S., C. N. IV; E., María Francisca Moreno, y O., Ramón Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,5875 hectáreas. Superficie a expropiar: 236 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo cuatro olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 292. Líquido imponible: 324,30 pesetas.

Finca 34.—Propietaria: María Francisca Moreno Barreda. Linderos: N., parcela 293; Sur, C. N. IV; E., José Castilla, y O., herederos de Antonio Gómez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,7375 hectáreas. Superficie a expropiar: 315 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo un olivo y dos plantones. Situación catastral: Polígono 50, parcela 291. Líquido imponible: 1,635,10 pesetas.

Finca 35.—Propietario: José Cabrera García. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 75; Este, Antonio Malpeza, y O., Ana María Durillo. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,1720 hectáreas. Superficie a expropiar: 72 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo cinco olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 79. Líquido imponible: 94,94 pesetas.

Finca 36.—Propietario: José Castilla García. Linderos: N., parcela 293; S., carretera nacional IV; E., Pedro Navio, y Oeste, María Francisca Moreno. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,6000 hectáreas. Superficie a expropiar: 105 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 294.

Finca 37.—Propietario: Antonio Malpeza Arance. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 82; E., herederos de Francisco Ortiz, y Oeste, José Cabrera. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,8750 hectáreas. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo siete olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 80. Líquido imponible: 483 pesetas.

Finca 38.—Propietario: Pedro Navio Maldonado. Linderos: N., parcela 293; S., carretera nacional IV; E., Antonio Malpeza, y O., José Castilla. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,9000 hectáreas. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 290.

Finca 39.—Propietario: Antonio Malpeza Arance. Linderos: N., parcela 293; S., carretera nacional IV; E., Pascual Espinosa, y O., Pedro Navio. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,1500 hectáreas. Superficie a expropiar: 153 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo ocho olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 289.

Finca 40.—Propietarios: Herederos de Francisco Ortiz Pérez. Linderos: N., carretera nacional IV; S., parcela 83; E., Alberto Sánchez, y O., Antonio Malpeza. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,7875 hectáreas. Superficie a expropiar 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo cuatro olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 82. Líquido imponible: 986,70 pesetas.

Finca 41.—Propietario: Pascual Espinosa García. Linderos: N., parcela 291; Sur, carretera nacional IV; E., Alberto Sánchez, y O., Antonio Malpeza. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,3250 hectáreas. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 318. Líquido imponible: 132,50 pesetas.

Finca 42.—Propietario: Alberto Sánchez Tejero. Linderos: N., parcela 291; S., carretera nacional IV; E., Juan Peñalver, y Oeste, Pascual Espinosa. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,3000 hectáreas. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo cuatro olivos. Situación

catastral: Polígono 50, parcela 288. Líquido imponible: 1,259,60 pesetas.

Finca 43.—Propietario: Alberto Sánchez Tejero. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 289; E., Pascual Espinosa, y O., herederos de Francisco Ortiz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3,2875 hectáreas. Superficie a expropiar: 503 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo un olivo y dos plantones. Situación catastral: Polígono 14, parcela 84. Líquido imponible: 2,255,84 pesetas.

Finca 44.—Propietarios: Juan Peñalver Montenegro. Linderos: N., parcelas 285 y 286; S., C. N. IV; E. y O., Alberto Sánchez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 3,4625 hectáreas. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 287. Líquido imponible: 2,094,11 pesetas.

Finca 45.—Propietario: Alberto Sánchez Tejero. Linderos: N., parcela 266; S., carretera nacional IV; E., Pascual Espinosa, y O., Juan Peñalver. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,1380 hectáreas. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en lindero Sur. Situación Catastral: Polígono 50, parcela 265. Líquido imponible: 93,45 pesetas.

Finca 46.—Propietario: Pascual Espinosa García. Linderos: N., parcela 266; S., carretera nacional IV; E., Miguel Anula, y Oeste, Alberto Sánchez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,3000 hectáreas. Superficie a expropiar: 212 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 266.

Finca 47.—Propietario: Pascual Espinosa García. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 289; E., hermanos Montenegro, y Oeste, Alberto Sánchez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,3000 hectáreas. Superficie a expropiar: 134 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo cuatro plantones de olivo. Situación catastral: Polígono 14, parcela 251.

Finca 48.—Propietario: Miguel Anula Arance. Linderos: N., parcela 263; S., carretera nacional IV; E., hermanos Montenegro, y O., Pascual Espinosa. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,7375 hectáreas. Superficie a expropiar: 89 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 264. Líquido imponible: 1,176,29 pesetas.

Finca 49.—Propietarios: Martín y J. Antonio Montenegro Durillo. Linderos: Norte, parcela 261; S., C. N. IV; E., Antonio Malpeza, y O., Miguel Anula. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,5750 hectáreas. Superficie a expropiar: 427 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo un olivo y un plantón. Situación catastral: Polígono 50, parcela 260. Líquido imponible: 1,743,28 pesetas.

Finca 50.—Propietarios: Martín y J. Antonio Montenegro Durillo. Linderos: N., carretera nacional IV; S., parcela 112; E., herederos de Pedro Jiménez, y O., Pascual Espinosa. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,5375 hectáreas. Superficie a expropiar: 79 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Líquido imponible: 296,70 pesetas. Situación catastral: Polígono 14, parcela 113.

Finca 51.—Propietario: Antonio Malpeza Arance. Linderos: N., parcela 253; S., carretera nacional IV; E., Juana Huete, y Oeste, hermanos Montenegro. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 41,1875 hectáreas. Superficie a expropiar: 1,574 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su

lindero Sur, incluyendo nueve olivos y 16 plantones. Situación catastral: Polígono 50, parcela 250. Líquido imponible: 30.985,50 pesetas.

Finca 52.—Propietario: Pedro Jiménez Pérez. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 112; S., parcela 115, y O., hermanos Montenegro Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 405 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo ocho olivos y un plantón. Situación catastral: Polígono 14, parcela 112.

Finca 53.—Propietaria: Juana Huete Morillo. Linderos: N., Antonio Prada; S., carretera nacional IV; E., Antonio Prada, y Oeste, Antonio Malpeza. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 41,1875 hectáreas. Superficie a expropiar: 559 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero sur, incluyendo dos olivos y dos plantones. Situación catastral: Polígono 50, parcela 250. Líquido imponible: 30.985,50 pesetas.

Finca 54.—Propietaria: Aurora Huete Morillo. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 117; E., Matilde Choza, y O., Parcela 115. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 12,7750 hectáreas. Superficie a expropiar: No le afecta superficie, sólo la ocupación de dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 115. Líquido imponible: 8.426,80 pesetas.

Finca 55.—Propietario: Antonio Parada Mateo. Linderos: N., Serafin Alcalá; Sur, carretera nacional IV; E., Serafin Alcalá, y O., Juana Huete. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 41,1875 hectáreas. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo ocho olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 250. Líquido imponible: 30.985,50 pesetas.

Finca 56.—Propietario: Serafin Alcalá Villalta. Linderos: N., parcela 250; S., carretera nacional IV; E., herederos de Manuel Serrano, y O., Antonio Parada. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 41,1875 hectáreas. Superficie a expropiar: 545 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 50, parcela 250. Líquido imponible: 30.985,50 pesetas.

Finca 57.—Propietaria: Matilde Choza Jiménez. Linderos: Norte, C. N. IV; Sur, parcela 254; E., Carmen Fernández, y Oeste, Aurora Huete. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,6875 hectáreas. Superficie a expropiar: 263 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 252. Líquido imponible: 1.671 pesetas.

Finca 58.—Propietarios: Herederos de Manuel Serrano Martín. Linderos: N., parcela 250; S., C. N. IV; E., Eusebio Martín, y O., Serafin Alcalá. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,9875 hectáreas. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo un olivo. Situación catastral: Polígono 50, parcela 249. Líquido imponible: 1.345,50 pesetas.

Finca 59.—Propietario: Eusebio Martín Martínez. Linderos: N., parcela 245; Sur, carretera nacional IV; E., Francisco Suárez, y O., herederos de Manuel Serrano. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 14,0750 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.513 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero sur, incluyendo 19 olivos. Situación catastral: Polígono 50, par-

cela 244. Líquido imponible: 12.153,78 pesetas.

Finca 60.—Propietaria: María Ruiz Gil de Palacios. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 172; E., Concepción Ruiz, y Oeste, Carmen Fernández. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,0000 hectáreas. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 174. Líquido imponible: 677 pesetas.

Finca 61.—Propietaria: Concepción Ruiz Gil de Palacios. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 178; E., Diego Nieto, y O., María Ruiz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,1500 hectáreas. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo cuatro olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 175. Líquido imponible: 778,55 pesetas.

Finca 62.—Propietario: Diego Nieto Lara. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 175; Este, Carlos Rossi, y O., Concepción Ruiz. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,9500 hectáreas. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo dos olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 176. Líquido imponible: 643,15 pesetas.

Finca 63.—Propietario: Carlos Rossi Lara. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 178; E., Candelaria Lucena, y O., Diego Nieto. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 4,5125 hectáreas. Superficie a expropiar: 351 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte. Situación catastral: Polígono 14, parcela 177. Líquido imponible: 1.992,66 pesetas.

Finca 64.—Propietaria: Candelaria Lucena Barahona. Linderos: N., C. N. IV; Sur, parcela 178; E., y O., Carlos Rossi. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 337 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo 21 olivos y un plantón. Situación catastral: Polígono 14, parcela 247.

Finca 65.—Propietaria: Francisca Suárez Altozano. Linderos: N., parcela 244; Sur, carretera nacional IV; E., María Antonia carretera nacional IV; E., herederos de María Antonia Martín, y O., Eusebio Martín. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 4,3375 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.161 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo 40 olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 249. Líquido imponible: 3.813,06 pesetas.

Finca 66.—Propietarios: Herederos de María Antonia Martín Martínez. Linderos: Norte, parcela 245; S., C. N. IV; E., Valentina Alonso, y O., Francisco Suárez. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 10,2000 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.745 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 40, parcela 218. Líquido imponible: 3.547,50 pesetas.

Finca 67.—Propietario: Carlos Rossi Lara. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 180; Este, Alfredo Jiménez, y O., Candelaria Lucena. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,1175 hectáreas. Superficie a expropiar: 918 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo valla de mampostería en longitud de 50 metros para cerramiento de zona dedicada

a «camping», con pérdida de 180 metros cuadrados de jardinería. Situación catastral: Polígono 14, parcela 248.

Finca 68.—Propietaria: Valentina Alonso. Linderos: N., parcela 320; S., carretera nacional IV; E., Amparo Martínez, y O., herederos de María Antonia Martín. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 1,6500 hectáreas. Superficie a expropiar: 837 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Sur, incluyendo 19 olivos. Situación catastral: Polígono 50, parcela 239. Líquido imponible: 1.117,05 pesetas.

Finca 69.—Propietario: Alfredo Jiménez Milla. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 217; E., Antonio Grana, y O., Carlos Rossi. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 10,8790 hectáreas. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Nordeste, incluyendo 12 olivos. Situación catastral: Polígono 14, parcela 211. Líquido imponible: 8.884,93 pesetas.

Finca 70.—Propietaria: Amparo Martínez Sellet. Linderos: N., parcela 308; S., Carretera nacional IV; E., parcela 236, y O., Valentina Alonso. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 7,7840 hectáreas. Superficie a expropiar: No le afecta superficie, sólo la ocupación de un olivo. Situación catastral: Polígono 50, parcela 324. Líquido imponible: 7.894,77 pesetas.

Finca 71.—Propietario: Antonio Gracia Alonso. Linderos: N., C. N. IV; S., parcela 217; E., parcela 219, y O., Alfredo Jiménez. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.257 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Longitudinalmente en su lindero Norte, incluyendo 14 olivos.

Málaga, 14 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—4.765-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Declarado de utilidad pública el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, entre Puebla de Sanabria y Puente de Tera (Zamora), a los fines de expropiación forzosa, entre otros bienes, de los aprovechamientos industriales afectados en la cláusula 11 de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del mismo año), y habiéndose presentado por «Iberduero, S. A.», concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación de los aprovechamientos de agua para fuerza motriz afectados por aquél en los términos municipales de Cernadilla, Manzanal de Arriba y Mombuey (Zamora), se hace pública la misma en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito datos para rectificación de posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación de bienes contenidos en la misma. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de las Alcaldías de los términos citados o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 6 de agosto de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—9.039-C.

Relación de propietarios y de bienes que se cita

Número de orden	Denominación y nombre del propietario	Localidad	Concesión		Edificaciones
			Caudal Litros por segundo	Salto Metros	
1	«La Isla». Isaac Bobo Bobo, Félix Piñero Castro, Cecilio Matellanes y Juan A. Prieto Santiago	San Salvador de Palazuelo (anejo de Cernadilla)	1.353	1,33	Un molino para piensos.
2	«Villalonga». Eugenio Colino Benítez, Federico Colipo Delgado, José Delgado Delgado y Emilio Acedo Peláez	San Salvador de Palazuelo (anejo de Cernadilla)	1.600	2,70	Un molino para piensos.
3	«El Coto». Francisco Bernardo Matellanes, Luis Cabo Bernardo y Eugenio Cabo Fernández	Manzanal de Arriba ...	1.600	1,50	Un molino para piensos.
4	«Castillote». Abelardo Román Boyano, Ricardo Romero Romero, Valentín Román Gallego y Celestino Romero Romero	Sagallos (anejo de Manzanal de Arriba)	2.400	1,00	Un molino para piensos.
5	«El Romero». José Bobillo Bugallo, Claudio Fernández Rodríguez, herederos de Rogelio Rodríguez Gómez y Eugenio Colino Benítez	Anta de Tera (anejo de Cernadilla)	1.488	1,21	Un molino para piensos.
6	«La Sienra (de Arriba)». Primitivo Clemente Anta	Codesal (anejo de Manzanal de Arriba)	1.400	1,60	Un molino para piensos con un batán. Vivienda y una cuadra.
7	«La Sienra (de Abajo)». Anacleto Clemente Anta, Emilio Clemente Acedo, Aurelia y Antonio Clemente Acedo	Codesal (anejo de Manzanal de Arriba)	1.111	1,62	Un molino para piensos con dos batanes. Vivienda y una cuadra.
8	«La Alameda». Manuel Cienfuegos Bardón, Salvador Pérez Fernández, Miguel Gallego Luengo y Fidel Ramos Romero	Fresno de Carballeda (anejo de Mombuey)	1.208	1,49	Un molino para piensos.
9	«El Soto». Antonio, Rogelia, Dominica, Teresa, Dominga, Pilar y Vicenta Blanco Blanco	Valparaíso (anejo de Mombuey)	1.440	1,77	Un molino para trigo y piensos. Vivienda y una cuadra.
10	«El Pisón». Cesáreo Blanco Tejero y treinta y dos más	Valparaíso (anejo de Mombuey)	1.052	1,14	Un molino para piensos.
11	«La Vega (de Arriba)». Vicente Blanco Blanco y veintisiete más	Valparaíso (anejo de Mombuey)	938	1,28	Un molino para piensos.
12	«La Vega (de Abajo)». Epifanio Colino Alonso	Valparaíso (anejo de Mombuey)	1.594	1,60	Un molino para piensos y trigo. Vivienda y cuadras.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisión de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Larraga.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aranguren-errea.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927,

de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1970. El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—2.463-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de agosto de 1969, falleció en alta mar el obrero Ramón Freire Vieites, de veinticuatro años de edad, natural de Noya (La Coruña), hijo de Rosalino y de María, que trabajaba al servicio de «Pesquera Rodríguez».—4.672-E.

Por consecuencia del accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de julio de 1969, falleció en Sotondio (Oviedo) el obrero Alfredo García González, de dieciocho años de edad, natural de Lada (Oviedo), hijo de Alfredo y de Mercedes, que trabajaba al servicio de José Canga Uribe-larra.—4.671-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1970 falleció el obrero Miguel Vilches García, natural de Orgiva (Granada), hijo de Celilio y de Encarnación, que trabajaba al servicio de «Sociedad Minera M de Peñarroya».—4.622-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de febrero de 1970 falleció en Villafranca del Panadés (Barcelona) el obrero Fidel Martínez Martínez, natural de San Andrés de San Pedro (Soria), hijo de Agustín y de Honoria, que trabajaba al servicio de «Transportes San Rafael Martínez».—4.623-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de octubre de 1969 falleció en Oviedo el obrero José María Peláez y López, natural de Soto de Lúnia (Oviedo), hijo de José y de Soledad, que trabajaba al servicio de «Huarte y Compañía, S. A.».—4.624-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1970 falleció el obrero Nicolás Moreno García, natural de Zalamea la Real (Huelva), hijo de Juan y de Nieves, que trabajaba al servicio de «Compañía Española de Minas de Riotinto».—4.625-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de noviembre de 1969 falleció en San Pol de Mar (Barcelona) el obrero Francisco Torrecillas Hernández, de cuarenta y dos años de edad, natural de Ufilla del Campo (Almería), hijo de Francisco y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Joaquín Collet Sierra».—4.690-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1969 falleció en Barcelona el obrero Emilio Cerqueira Silva, de veintiocho años de edad, natural de Puenteareas (Ponteve-

dra), hijo de Julián y de Laura, que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejadoms».—4.702-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de mayo de 1970 falleció en Cáceres el obrero Antonio Cid Domínguez, natural de Cáceres, hijo de Cipriano y de Isidra, que trabajaba al servicio de «Cancela y Ballell, S. L.».—4.701-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de marzo de 1970 falleció en Madrid el obrero Domingo de la Cruz y Herrera, de quince años de edad, natural de Burgos, hijo de Domingo y de Valentina, que trabajaba al servicio de «Moisés Sánchez Martínez».—4.700-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1970 falleció en Valladolid el obrero Celestino Velázquez Lorenzo, de veinte años de edad, natural de Barruelo del Valle (Valladolid), hijo de Amancio y de Nicesia, que trabajaba al servicio de «Papelera Victoria».—4.736-E.

Por consecuencia del accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1969 falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Antonio Carnejo y de León, natural de S. Nicolás de Tolentino (Las Palmas), hijo de Juan y de Amparo, que trabajaba al servicio de Heliodoro Rodríguez López.—4.737-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1968 falleció en S. Quintín de Mediona (Barcelona) el obrero Alfonso Sáez Miguel, natural de Algeciras (Cádiz), hijo de Juan y de María, que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de España».—4.738-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1970 falleció en Palafrugells (Gerona) el obrero Andrés Aguilera Núñez, natural de Campillos (Málaga), hijo de Francisco y de Ana, que trabajaba al servicio de Fermín Palmada Vila.—4.735-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Maex, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica, de 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 410 metros, que arranca del apoyo número 8 de la línea que va de línea de circunvalación a centro de transformación de «Porte, S. A.», propiedad de «Compa-

ñía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en un centro de transformación cubierto, de 200 KVA y relación 15.000/220-127 V., situado en la carretera de Mérida a Valverde de Mérida, siendo su finalidad suministrar energía a instalación deshidratadora de maíz.

Presupuesto: 640.225,82 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 24 de agosto de 1970.—El Delegado.—9.283-C

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Ref.: CY/cp/52.616/69.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Automatizar la central hidroeléctrica de Berga, sin variación de la potencia instalada.

Características: Un cuadro de mando, compuesto de servomotor oleo-electromecánico de 800 kilogramos, para accionamiento del distribuidor de la turbina, con grupo motobomba y resortes helicoidales para reserva de energía durante el cierre.

Contactador de flotador para el control de nivel de agua, comprendiendo: Contactador, flotador, contrapeso, cable, cadena y fijaciones.

Dinamo tacométrica para control de velocidad, especialmente prevista para su acoplamiento al grupo turbina-alternador existente.

Dispositivo para frenado de la turbina, comprendiendo: Freno hidráulico de zapatas, polea, tubo flexible para enlace hidráulico con el grupo moto-bomba y demás accesorios de acoplamiento y fijación.

Presupuesto: 1.486.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Extranjera.

Se solicita: Autorización de instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 2.567-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/ce-30658/70.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentación a la estación de transformación denominada «Ribas y Pradell», en término municipal de Las Franquesas del Vallés.

Características: Línea aérea trifásica a cinco KV., de 2.518 kilómetros de longitud total, de los cuales los primeros 0,628 kilómetros estarán constituidos por conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección y el resto, en cobre de 20 milímetros, apoyos en castilletes metálicos y aisladores rígidos vidrio triple zona.

La estación transformadora, de 500 KVA., tipo caseta de obra y relación 5/0.220-0.127 KV.

Presupuesto: 1.021.946 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 13 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.911-12.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce-30659/70.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a la estación transformadora «Ayuntamientos», en el término municipal de Santa Eulalia de Ronzana.

Características: Línea aérea, con un circuito trifásico de 455 metros de longitud, estación transformadora de 75 KVA. 5/0.22 KV.

Presupuesto: 233.222 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 13 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.912-12.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

CY. 31054-70 (E. 4598).
Finalidad: Alimenta E. T. Cerdá (50 KVA.), derivada del apoyo número 23 de la línea a E. T. Junquera VII, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0.035 kilómetros.

Presupuesto: 128.000 pesetas.

CY. 31053-70 (E. 4600).
Finalidad: Alimenta E. T. Miró (100 KVA.), derivada del apoyo número 33 de la línea a E. T. 259 Vespella, en término municipal de Gurb.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27.87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0.632 kilómetros.

Presupuesto: 175.800 pesetas.

CY. 31060-70 (E. 4608).
Finalidad: Alimenta E. T. 74 «Aguas Gavá», nueva E. T. Castelldefels y apoyo número 8 de la línea Rocalla-Hules, derivada de S. E. Gavá, en término municipal de Gavá, afectando las calles de Castelldefels y Olocau.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.375 kilómetros.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

CY. 31056-70 (E. 4610).
Finalidad: Alimenta E. T. Lanjarón (100 KVA.) y cable a E. T. General Mola, derivada del apoyo número 225 de la línea Moncada-Mollet, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, subterráneo. Longitud: 0.013 aérea y 0.015 subterráneo.

Presupuesto: 198.000 pesetas.

CY. 31057-70 (E. 4614).
Finalidad: Alimenta nueva E. T. Prunera (320 KVA.), derivada del apoyo número 45 de la línea actual a E. T. Prunera, en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.020 kilómetros.

Presupuesto: 144.000 pesetas.

CY. 31055-70 (E. 4635).
Finalidad: Alimenta E. T. «Laing Ibérica» (50 KVA.), derivada del apoyo número 15 de la línea E. T. 344 Santa Perpetua, en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0.040 kilómetros.

Presupuesto: 142.000 pesetas.

CY. 31059-70 (E. 4639).
Finalidad: Alimenta poste conversión número 18 de la línea a E. T. 10 «Trialladora», derivada de la E. T. II «Aguas San Cugat», en término municipal de San Cugat del Vallés, afectando avenida Alfonso Sala y carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 15.030.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.347 kilómetros.

Presupuesto: 427.000 pesetas.

CY. 31058-70 (E. 4641).
Finalidad: Alimenta E. T. «Cavas Raventós» (320 KVA.), derivada del cable de E. T. 3 Vidal a E. T. 4 Fruta, en término municipal de Vilafranca del Panadés, afectando calle de San Antonio.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0.050 kilómetros.

Presupuesto: 261.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 13 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.920-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea de A. T. a 13.2 Kv., de 110 metros de longitud, en apoyos de hormigón y conductores de aluminio-acero de 49.47 milímetros cuadrados, con origen en la línea Jaraiz-Viandar, y finaliza en el centro de transformación proyectado, tipo intemperie, de 50 KVA. y tensión de servicio 13.200 $\pm$ 5 por 100/230-133 V., con emplazamiento en la Garganta de Cuartos; término municipal de Losar de la Vera, para servicios industriales, de piscina, bar, restaurante.

Presupuesto: 145.005,92 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 27 de agosto de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.904-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un centro de transformación, tipo intemperie, de 160 KVA., relación 13.200 $\pm$ 5 por 100/230-133 V., propiedad de «Electra de Extremadura, S. A.», para servicio del Pabellón Polideportivo y zonas adyacentes de «El Rodeo», en Cáceres.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 27 de agosto de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.905-B.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.167 finca «El Pilar II» (Esplús II) para suministro eléctrico en b. t. de luz y fuerza para la finca agrícola «El Pilar», en el término municipal de Esplús.

Características: Derivación a 25 KV. de 58 metros de longitud, con origen en el poste 10 de la derivación 25 KV. a E. T. 1.182 «El Pilar I», Construida con un apoyo de madera para seccionador III, conductor de Cu. de 4,5 mm² de diámetro, un circuito, aisladores rígidos de vidrio y de cadena. Alimentará la E. T. número

1.167 de tipo aérea sobre postes de hormigón con un transformador de 10 KVA.; relación de transformación, 25.000/220-127 voltios.

Presupuesto: Total, 53.700 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.216-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación a E. T. 1.179 señor Serveto (El Grado II) para suministro eléctrico en A. T. a la «Empresa Hidroeléctrica de Huesca», en término municipal de El Grado.

Características: Derivación a 25 KV., de 680 metros de longitud, con origen en el apoyo 85 de la línea 25 KV. de Mediano-Grado I-Grado II. Construida con apoyos metálicos, conductor de Al-Ac. de 43,1 mm² de sección, un circuito, con aisladores de cadena y rígidos.

Presupuestos: Total, 132.600 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.215-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.125 finca Monte-Gama-Osso de Cinca I para suministro eléctrico en A. T. a la finca agrícola Monte-Gama, en el término municipal de Osso de Cinca.

Características: Derivación a 25 KV., de 25 metros de longitud, con origen en el apoyo 87 de la línea 25 KV. de San Miguel a Osso de Cinca, tramo I, construida sin ningún apoyo y conductores de Al-Ac. de 116,2 mm² de sección, con aisladores rígidos de vidrio, un circuito. Se instalará una estación de medida en A. T. propiedad del abonado.

Presupuesto: Total, 256.100 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.214-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.016 Auxini (Grado III) para suministro eléctrico en A. T. a la Empresa «Auxini», en término municipal de El Grado.

Características: Derivación a 25 KV., de 1.002 metros de longitud, con origen en el apoyo dos, tramo Grado I-Grado II de la línea 25 KV. Mediano-Grado I-Grado II. Construida con apoyos metálicos y de madera, conductor Al-Ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección, un circuito y aisladores de cadena y rígidos. Se instalará una estación de medida en A. T. propiedad del abonado.

Presupuesto: Total, 195.390 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.213-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.182 finca «El Pilar I» (Esplús I) para suministro eléctrico en b. t. de luz y fuerza para la finca agrícola «El Pilar», sita en el término municipal de Esplús.

Características: Derivación 25 KV. de 1.580 metros de longitud con origen en el apoyo 226 de la línea 25 KV. de Raymat a San Miguel, construida con apoyos de madera, conductor de Cu. de 4,5 mm² de diámetro, un circuito, aisladores rígidos de vidrio. Alimentará la E. T. número 1.182, de tipo de caseta rural, con un transformador de 100 KVA.; relación de transformación, 25.000/380-220 V.

Presupuesto: Total, 309.012,75 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.212-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.183 I. N. C. XI (Vencillón I) para suministro eléctrico en b. t. al pueblo de Vencillón y viviendas diseminadas del Instituto Nacional de Colonización, en el término municipal de Esplús.

Características: Derivación a 25 KV., de 950 metros de longitud, con origen en el apoyo 16 de la derivación a 25 KV. a E. T. 1.182 finca «El Pilar I», construida con apoyos de madera, conductor de Cu. de 4,5 mm² de diámetro, un circuito, aisladores rígidos de vidrio. Alimentará la E. T. número 1.183, de tipo caseta rural, con un transformador de 100 KVA.; relación de transformación, 25.000/380-220 V.

Presupuesto: Total, 214.512,75 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.211-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 591 Riegos Noales para suministro eléctrico en b. t. a estación de bombeo para riego en fincas agrícolas de Noales, en el término municipal de Montanuy.

Características: Derivación a 25 KV., de 268 metros de longitud, con origen en el apoyo número 28 de la derivación 25 KV. a la E. T. 561, pueblo y molino de Noales, construida con apoyos de madera, conductor de Al-Ac. de 43,1 mm² de sección, un circuito, aisladores rígidos de vidrio. Alimentará a la E. T. 591 del tipo aérea sobre postes de hormigón, con un transformador de 100 KVA. y relación de transformación, 25.000/380-220 V.

Presupuesto: Total, 117.312,75 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.210-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 604 Mipsa «Aldea de Estet» para suministro eléctrico en b. t. a la aldea de Estet, en el término municipal de Bono.

Características: Derivación a 25 KV., de 538 metros de longitud, con origen en el apoyo número 35 de la línea a 25 KV. de Bono a Senet, construida con apoyos de madera, conductor de Al-Ac., de 43,1 milímetros cuadrados de sección, un circuito, aisladores rígidos de vidrio. Alimentará a la E. T. número 604 del tipo aérea sobre postes de hormigón, con un transformador de 75 KVA. y relación de transformación, 25.000/220-127 V.

Presupuesto: Total, 172.150 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.209-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea 25 KV. de San Miguel a Osso de Cinca, tramo I, para suministro eléctrico a los términos de Osso de Cinca y Almudafar.

Características: Línea 25 KV., 3.929 metros de longitud, con origen en el poste 76 de la línea a 25 KV. de San Miguel a Valonga, construida con apoyos de madera, conductor Al-Ac. 116,2 mm² de sección, un circuito, aisladores rígidos de vidrio, finalizando el primer tramo en el poste número 87 de la misma.

Presupuesto: Total, 728.829,50 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.208-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 30.006 (provisional de obra). Canal de Cataluña y Aragón «Scrappers». Para alimentar las obras del canal de enlace entre la presa de Santa Ana y canal de Cataluña y Aragón.

Características: Línea 25 KV., de 874 metros de longitud, con origen en el poste 634 de la línea a 25 KV. de Lérida a Santa Ana. Construido con apoyos de madera, conductor de 16 milímetros cuadrados de sección de Cu, un circuito, aisladores rígidos de vidrio.

Presupuesto total: 256.100 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.226-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea 66 KV. de Lérida-Monzón-El Grado. Tramo del apoyo 760 a C. H. El Grado I, para conexión línea a parque de 66 KV. en C. H. El Grado I.

Características: Línea a 66 KV., de 1.290 metros de longitud, con origen en el apoyo 760 de la línea a 66 KV. de Lérida-Monzón-El Grado, construida con apoyos metálicos y de hormigón armado, cable de aluminio-acero de 107,72 milímetros cuadrados de sección, dos circuitos, aisladores de cadena en suspensión y amarre.

Se conectará al parque de 66 KV. de la C. H. El Grado I.

Presupuesto total: 397.475,40 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

ciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.225-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.185. Finca San Miguel (Belver de Cinca I), para suministro eléctrico a E. T. a la finca agrícola «San Miguel», en el término municipal de Belver de Cinca.

Características: Derivación a 25 KV., de 700 metros de longitud, con origen en el poste 226 de la línea a 25 KV. de Raymat a San Miguel, construida con apoyos de madera, conductor de Cu de 4,5 milímetros de diámetro, un circuito, aisladores rígidos de vidrio.

Se instalará una estación de medida en A. T. propiedad del abonado.

Presupuesto total: 105.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.224-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea 25 KV., de San Miguel a Valonga para suministro eléctrico a la finca agrícola «Valonga», alimentando a la derivación 25 KV. a E. T. 1.031 y futuros posibles suministros en la zona del término municipal de Esplús.

Características: Línea a 25 KV., de 6.652 metros de longitud, con origen en el apoyo 226 de la línea a 25 KV. de Raymat a San Miguel, construida con apoyos de madera y pórticos de hormigón en los ángulos, conductor de aluminio-acero de 107,72 milímetros cuadrados de sección, un circuito, aisladores rígidos de vidrio y de cadena para amarre en los ángulos, finalizando en el apoyo 146.

Presupuesto total: 951.701,64 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.223-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.031. Juan Ferrés Solavicens. Finca Valonga, para suministro eléctrico a E. T. a la finca agrícola «Valonga», en el término municipal de Belver de Cinca.

Características: Derivación a 25 KV., de 728 metros de longitud, con origen en el P. 146 de la línea a 25 KV. de San Miguel a Valonga, construida con apoyos de madera, conductor de Cu de 4,5 milímetros de diámetro, un circuito, aisladores rígidos de vidrio y cadenas de amarre.

Se instalará una estación de medida en A. T. propiedad del abonado.

Presupuesto total: 109.200 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.222-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 66 KV. a E. T. 1.062. Etino-Química-Monzón I, para suministro eléctrico en A. T. a la Empresa «Etino-Química, S. A.» en término municipal de Monzón.

Características: Derivación a 66 KV., de 824 metros de longitud, con origen en apoyo número 518 de la línea a 66 KV. de Lérida-Monzón-El Grado. Construida con apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, dos circuitos, aisladores de cadena.

Se instalará una estación de medida en A. T. propiedad del abonado.

Presupuesto total: 339.488 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.221-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Derivación 66 KV. a E. T. 1.215. «Monsanto Ibérica, S. A.», para suministro eléctrico en A. T. a la Empresa «Monsanto Ibérica, S. A.» en el término municipal de Monzón.

Características: Derivación a 66 KV., de 2.270 metros de longitud, con origen en el apoyo (524-527) de la línea a 66 KV. de Lérida-Monzón-El Grado, construida con apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 107,72 milímetros cuadrados de sección, un circuito, aisladores de cadena.

Se instalará una estación de medida en A. T. propiedad del abonado.

Presupuesto total: 900.250 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.220-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Finalidad: Derivación 66 KV a C. H. El Grado II para interconexión entre la línea a 66 KV de Lérida-Monzón-El Grado y la central hidroeléctrica de El Grado II, en el término municipal de El Grado.

Características: Derivación a 66 KV., de 606 metros de longitud, con origen en los postes 719 y 720 de la línea a 66 KV. de Lérida-Monzón-El Grado, tomando un circuito en cada poste, construida con apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, dos circuitos, aisladores de cadena. Se conectará al parque de 66 KV. de la C. H. de El Grado II.

Presupuesto total: 397.475,40 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.219-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Finalidad: Derivación 25 KV. a E. T. 1.137 Laboratorios «Che» (Santa Ana I), para suministro eléctrico en B. T. de luz y fuerza para varios servicios de Confederación Hidrográfica del Ebro y otros abonados rurales sitos en el término municipal de Castillonroy.

Características: Derivación a 25 KV., de 171 metros de longitud, con origen en el apoyo 688 de la línea 25 KV. de Lérida a Santa Ana. Construido con apoyos de madera y hormigón el seccionador III, conductor de Cu de 4,5 milímetros de diámetro, un circuito, aisladores rígidos y de cadena. Alimentará la E. T. 1.137, de tipo aérea sobre postes de hormigón, con un transformador de 50 KVA. y relación de transformación 25.000/220-127 V.

Presupuesto total: 92.890 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.218-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Finalidad: Derivación a 25 KV. a E. T. 1.229 Mercedes Sana y Antonio Torres-Espús III, para suministro eléctrico en baja tensión de luz y fuerza para las fincas agrícolas de los abonados en el término municipal de Espús.

Características: Derivación a 25 KV., de 1.362 metros de longitud, con origen en el apoyo 90 de la derivación a 25 KV. a E. T. número 1.157, I. N. de Colonización IX, construida con apoyos de madera, conductor de Cu de 4,5 milímetros de diámetro, un circuito, aisladores rígidos de vidrio.

Alimentará la E. T. número 1.229 del tipo de caseta rural, con un transformador de 100 KVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto total: 337.602,75.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1970.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—9.217-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por la Empresa «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», domiciliada en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes instalaciones eléctricas:

En Benatae: Nueva línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, en un solo circuito, a 15 KV., con 256 metros de longitud total, aérea en un primer tramo de 209 metros, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio templado, dos torres metálicas y dos postes de hormigón vibrado y subterránea en su último tramo de 47 metros, con cable tipo RB. de 3x25 milímetros cuadrados, cuya línea tendrá su origen en otra existente entre subestación «Molino de Torres-Benatae», y su final, en nuevo centro de transformación de 100 kVA., para suministro público.

Presupuesto: 364.976 pesetas.

En Santiago de la Espada: Nueva línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, en un solo circuito, a 15 KV., con 376 metros de longitud total, aérea en un primer tramo de 356 metros, con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores suspendidos en cadena de dos elementos, y rígidos de vidrio templado, y apoyos metálicos de diferentes tipos, y subterránea en su último tramo, de 20 metros, con cable tipo RB. de 3x25 milímetros, cuya línea tendrá su origen en el centro de transformación existente de la Empresa peticionaria, y su final, en la nueva caseta construida para el suministro a la Escuela-Hogar.

Presupuesto: 82.138 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—2.548-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octu-

bre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.—1.860.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación red de A. T. en Lérida con línea subterránea a 6 kV. a nueva E. T. paseo de Ronda.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. T. 39, rambla de Aragón.

Final de la línea: E. T. paseo de Ronda.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida: Avenida Cataluña, calle Víctor Pradera, calle Mariola, paseo de Ronda, J. P. Carreteras: Travesía C. N. 230.

Tensión: 6 kV

Número circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados Cu. Cable subterráneo.

Longitud: 0,495 kilómetros.

Potencia: E. T. paseo Ronda, en paseo de Ronda y calle Mariola, Lérida.

Tipo: Subterránea minicámara. Un transformador de 200 kVA., 6/0,220 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 30 de julio de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—9.261-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.—1.861.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación red A. T. con línea 11 kV a E. T. «Cotsa», en término municipal de Bellver de Cerdaña, para alimentación de varias explotaciones agrícolas.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 13 línea 11 kV. a E. T. «Pi»

Final de la línea: E. T. «Cotsa».

Término municipal a que afecta: Bellver de Cerdaña.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña: Camino.

Tensión: 11 kV

Número circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados aluminio-acero, aérea, y 3 x 70 milímetros cuadrados cable subterráneo.

Longitud: 0,004 kilómetros aérea y 0,234 subterráneo.

Apoyos: Hormigón.

Potencia: E. T. «Cotsa». Emplazamiento: Granja Doulofeu. Término municipal de Bellver de Cerdaña. Tipo intemperie. Un transformador de 25 kVA., 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 30 de julio de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—9.262-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Grupo menor «Agrupación Cerealista San Isidro, número 8.728».
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.
Localidad del emplazamiento: Malagón.
Capital: 55.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 28 de agosto de 1970.—El Jefe provincial accidental, Ramón Alonso Vilas.—2.906-B.

MADRID

Instalación de molino de piensos para el ganado

Peticionario: Explotación Pecuaria «Julio Fernández Escribanos».

Emplazamiento: Móstoles (Madrid).
Clase de industria: Molino de piensos (particular).

Objeto: Instalación.
Capital: 75.000 pesetas.
Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe provincial.—2.937-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Justo Fernández Gayol.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Villargomil-Tapia.
Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Contra la presente petición se admiten reclamaciones en esta Jefatura, por plazo de diez días.

Oviedo, 28 de agosto de 1970.—P. D., el Jefe provincial, Francisco Cañal.—2.860-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 442.636 acciones del Banco de Vizcaya

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 442.636 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.426.360 al 4.968.996, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Francisco Asensio Cerver, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Asensio Cerver.

Domicilio: Calle Balmes, número 199, Barcelona.

Título de la publicación: «H. M. Hogares Modernos».

Subtítulo: «Revista de la Decoración, el Mueble y la Arquitectura».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 31,5 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre decoración, el hogar y sus complementos.

Comprende los temas de decoración, mobiliario, arquitectura, diseño industrial, jardinería, cocina, electrodomésticos y cuantos temas se relacionen con el hogar.

Director: Don Francisco Asensio Cerver (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación estaba editada anteriormente por don José Asensio Mora.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Prensa.—2.351-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas

emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 14 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—9.328-C

Admisión a la contratación pública de 33.738 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 33.738 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.590.589 al

3.624.326, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, que no sean de dividendo fijo, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 3 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—9.343-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Armengod López de Roa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Armengod López de Roa.

Domicilio: Calle Velayos, 8, Madrid.

Título de la publicación: «Revista General del Embalaje de Cartón Ondulado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 280 milímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la utilización técnica del cartón ondulado, su producción, mercados, maquinaria, materias primas y, en general, todos los aspectos del sector del embalaje de cartón ondulado y afines en sus aspectos técnicos, económicos, jurídicos y estadísticos. Comprende los temas de tecnología del embalaje de cartón ondulado.

Director: Don José Armengod López de Roa (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Anuario Internacional del Cartón Ondulado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 210 x 280 milímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información específica de todos los industriales que de alguna forma están relacionados con el cartón ondulado, con indicación de sus direcciones, productos que fabrican y cuantos detalles son de interés para esta industria, con carácter internacional. Comprende los temas de: Directorio de fabricantes de materias primas, maquinaria, cartón ondulado, manipuladores, industrias auxiliares, asociaciones nacionales e internacionales de cartón ondulado, de fabricantes de maquinaria, de materias primas y normas nacionales e internacionales sobre cartón ondulado.

Director: Don José Armengod López de Roa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.257-C.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Prensa.—2.351-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas

emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 14 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—9.328-C

Admisión a la contratación pública de 33.738 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 33.738 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.590.589 al

3.624.326, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, que no sean de dividendo fijo, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 3 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—9.343-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Armengod López de Roa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Armengod López de Roa.

Domicilio: Calle Velayos, 8, Madrid.

Título de la publicación: «Revista General del Embalaje de Cartón Ondulado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 280 milímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la utilización técnica del cartón ondulado, su producción, mercados, maquinaria, materias primas y, en general, todos los aspectos del sector del embalaje de cartón ondulado y afines en sus aspectos técnicos, económicos, jurídicos y estadísticos. Comprende los temas de tecnología del embalaje de cartón ondulado.

Director: Don José Armengod López de Roa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.257-C.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Prensa.—2.351-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas

emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 1 de junio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 14 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—9.328-C

Admisión a la contratación pública de 33.738 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 33.738 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.590.589 al

3.624.326, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, que no sean de dividendo fijo, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 3 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—9.343-C.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 19 de junio de 1967 por «La Cerámica, S. A.»:

Doce mil acciones ordinarias, serie H, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 24.001 al 36.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.606-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de marzo de 1970 por el Banco Central:

— 800.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.000.001/7.800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo el de participar solamente en las ocho dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a los títulos antiguos por los beneficios del ejercicio 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1970.—El Vice-Síndico, Carlos de la Mora y Pajares.—El Secretario accidental, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—9.267-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Solicitada la devolución de la fianza profesional de la Gestora Administrativa doña Inés Martínez Losada, que tuvo su despacho en Pontevedra, calle Real, 19, segundo, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, C. Grande, 9), dentro del plazo de tres meses, a partir de esta publicación.

La Coruña, 30 de julio de 1970.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—2.578-D.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Ramón Luna Lozano, de Moncada (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 28 de julio de 1970.—El Presidente, Rodolfo Espá.—9.284-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Bonos de caja.—Elevación del tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de bonos de caja de «Induban» —emisiones de 13 de junio de 1964, 31 de julio de 1965, 13 de diciembre de 1965, 30 de junio de 1966, 15 de octubre de 1966 y 16 de julio de 1969—que este Banco

ha obtenido la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda para aumentar el tipo de interés anual con el que fueron realizadas dichas emisiones, y que era del 5,75 al 6,50 por 100.

Esta elevación del tipo de interés de los bonos de Caja de este Banco surtirá efectos para cada una de sus emisiones desde el primer vencimiento del respectivo cupón, previo estampillado de los títulos. Es decir, que el primer cupón a pagar se abonará ya a razón del nuevo tipo de interés.

El estampillado podrá realizarse, desde el día 1 de septiembre, en las oficinas de este Banco, en

Madrid.—Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona.—Travesera de Gracia, 18-20.
San Sebastián.—Elcano, 3.
y en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña.—9.327-C.

MADERAS PIRE, S. A., Y MONTES DE PARADA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Maderas Pire, S. A.», acordó en su reunión de 29 de julio de 1970 ampliar su capital en siete millones de pesetas, dejándolo fijado en ocho, y absorber a «Montes de Parada, S. A.», mediante el canje de una acción de éste, cuyo valor nominal unitario es de cinco mil pesetas, por una de «Maderas Pire, S. A.», con el mismo valor nominal unitario.

La Junta general universal de accionistas de «Montes de Parada, S. A.», en reunión de 30 de julio de 1970, acordó aceptar la fusión proyectada, siendo absorbida por «Maderas Pire, S. A.» mediante el canje de una acción de ésta, cuyo valor nominal es de cinco mil pesetas, por una de «Montes de Parada, S. A.», con el mismo valor nominal.

«Maderas Pire, S. A.», se hará cargo de todo el activo y pasivo de «Montes de Parada, S. A.», tal como figura en el balance de situación de la misma del día anterior a la fecha de este acuerdo.

Lo cual se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 144 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Oviedo a 1 de agosto de 1970.—Los Presidentes de las Juntas generales respectivas.—2.585-D. y 3.ª 8-9-1970

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Barcelona, paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

K.A.R. P.J.C. CH.U.B. C.P.D.
K.J.R. J.C.H.T. W.A.P. Z.F.Z.

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—9.325-C.

PAPELERA ARTORGANA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 26 del presente mes de septiembre, a las diecisiete horas,

en primera convocatoria, y si fuera necesario, al siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio del presente año 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que ha comenzado el día 1 de julio de 1970.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Astorga, 3 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo García González.—9.341-C.

NUCLEOS MAGNETICOS ARRIBAS, SOCIEDAD ANONIMA

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Fujos, 110, bajos

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Fujos, 110, bajos, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a las doce horas del día 3 de octubre próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 5 siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Rescisión contratos arrendamiento maquinaria, utillaje y local.
2.º Cese de actividades.
3.º Cambio de domicilio social.
4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 2 de septiembre de 1970.—Un Administrador.—9.324-C.

DOCTOR ANDREU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a celebrar en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 66, bajo el orden del día siguiente:

1.º Ratificación de acuerdos sociales anteriores.

2.º Modificación de los artículos 1.º, 4.º, 13, 16, 20, 21 y 37 de los Estatutos sociales y modificación o supresión de la cláusula adicional y artículo 38 que la integra de los propios Estatutos.

3.º Sustitución de los títulos de las 800 acciones ordinarias, serie A, números 1 al 800, de 5.000 pesetas nominales cada una, y 2.000 acciones ordinarias, serie B, números 1 al 2.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, emitidas por la Sociedad, por 600 títulos, a emitir al efecto, de acciones ordinarias, numeradas del 1 al 600, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, asignación de estos últimos a los titulares de las acciones integrantes de dichas series A y B, en sustitución de las mismas y modificación de los particulares estatutarios subsiguientes a dicha sustitución.

4.º Establecimiento de un texto refundido de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andreu Miralles.—9.322-C.

LIEBANA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Disponible:			Patrimonio:		
Caja	1.763.642,70		Capital	50.000.000,—	
Bancos	854.376,88		Accionistas	— 15.000.000,—	
		2.118.019,03			35.000.000,—
Realizable:			Reservas:		
Cartera de valores	61.331.179,67		Reserva legal	4.533.528,59	
Cuentas de orden:			Reserva voluntaria	9.718.403,95	
Acciones por fianzas	200.000,—		Fondo regularización dividendos	647.402,62	
			Fondo fluctuación de valores	3.513.017,98	
					35.000.000,—
			Resultados:		
			Beneficio de 1969	10.036.845,56	
			Cuentas de orden:		
			Fianzas de Consejeros	200.000,—	
		63.649.198,70			63.649.198,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos varios		31.933,67	Dividendos cartera de valores		9.776.258,04
Saldo		10.036.845,56	Beneficio venta de valores		285.184,52
			Primas asistencia Juntas		5.000,—
			Intereses bancarios		2.336,67
		10.068.779,23			10.068.779,23

Detalle de la cartera de valores en 31 de diciembre de 1969

	Número de títulos	Valor — Pesetas
Banco Español de Crédito	13.360 acciones.	11.650.295,37
Banco Español de Crédito (50 % desembolsado)	1.336 acciones.	187.170,34
Banco Hispano Americano	917 acciones.	3.634.743,83
Banco de Vizcaya	3.604 acciones.	5.959.872,43
Banco de Madrid	4.292 acciones.	2.151.974,88
Banco Catalán de Desarrollo	2.000 acciones.	2.006.000,00
Banco Popular Español	350 acciones.	1.996.468,30
Unión Industrial Bancaria, Bankunion	600 acciones.	1.008.008,75
Hidroeléctrica Española, S. A., ordinarias	50 acciones.	79.773,72
Hidroeléctrica Española, S. A., 1966	321 acciones.	160.801,01
Hidroeléctrica Española, S. A., 1967	688 acciones.	161.281,77
Hidroeléctrica Española, S. A., 1968	941 acciones.	148.806,54
Hidroeléctrica Española, S. A., 1969	250 acciones.	127,50
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (pequeñas)	1.359 acciones.	3.555.795,20
Hidroeléctrica Ibérica, S. A., Iberduero	1.112 acciones.	1.524.877,42
Compañía Española de Petróleos, S. A.	3.226 acciones.	3.919.695,61
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	432 acciones.	261.558,82
Vallehermoso, S. A.	1.912 acciones.	1.363.331,47
Cia. Valenciana de Cementos Portland, S. A.	1.067 acciones.	1.605.363,90
La Unión y El Fénix Español, S. A.	247 acciones.	1.424.430,62
Cia. Telefónica Nacional de España, S. A.	200 acciones.	264.157,50
Financiera Española de Inversiones, S. A.	366 acciones.	366.000,00
Cartera de Títulos, S. A.	807 acciones.	405.491,57
Inversora y Fiduciaria, S. A.	49 acciones.	493.725,000
Lilly Indiana de España, S. A.	10.000 acciones.	7.527.370,30
Dista, S. A. E.	200 acciones.	200.750,00
Kemicap, S. A.	200 acciones.	200.750,00
Elanco Veterinaria, S. A.	200 acciones.	200.175,00
Electro Válvula, S. A.	4.500 acciones.	1.563.957,44
FONTISA Fondo de Inversión Mobiliaria, S. A.	800 participaciones.	811.680,00
Portland de Mallorca, S. A.	100 obligaciones.	501.750,00
Banco Catalán de Desarrollo	2.000 bonos A.	2.006.000,00
Banco Catalán de Desarrollo	250 bonos B.	2.506.250,00
Banco Catalán de Desarrollo	60 bonos C.	1.563.750,00
Total		61.331.179,67

INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S. A.

(I. E. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Alcalde José Elósegui (Bidebieta), el día 29 del presente mes de septiembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si por falta de número fuese procedente, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos, suprimiendo que para la inscripción de las acciones, en caso de transmisión de las mismas, sea necesaria la previa autorización del Consejo.

Segundo.—Supresión del artículo 15 de los Estatutos, que condiciona la transferencia de las acciones al cumplimiento de distintas formalidades.

Tercero.—Modificación de la numeración correlativa de los Estatutos, pasando el que figura actualmente con el número 16 al número 15, y así sucesivamente, con lo que el último artículo figurará con el número 63.

* Cuarto.—Modificación del que después del acuerdo antecedente figura con el número 23, para que los nuevos accionistas puedan asistir a las Juntas generales siempre que acrediten la adquisición de acciones suficientes con anterioridad a la fecha de la convocatoria de la Junta.

Quinto. — Aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada.

San Sebastián, 3 de septiembre de 1970.
El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Asís Elorriaga Urquiola. 9.382-C.

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria

que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Los Martínez de Escobar, número 55, de esta ciudad, el día 28 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procediere.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de aplicación del ejercicio económico cerrado en 30 de junio de 1970.

3.º Asuntos relativos a los Censores de cuentas.

4.º Proceder a la elección de un miembro del Consejo de Administración para desempeñar una vacante de dicho organismo.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Betancor Suárez.—9.371-C.

CIUDAD CONDAL, SOCIEDAD ANONIMA

Muntaner, número 68

BARCELONA

SEGUROS DE ENFERMEDAD Y ENTIERROS*Balance general cerrado en 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	497.500.—	Capital	1.000.000.—
Caja	189.217,18	Fondo de reserva	122.907,61
Bancos	153.493,88	Reserva especial	5.113,43
Valores del Estado	276.120.—	Fondo fluctuación de valores	77.513,50
Depósitos	5.000.—	Reserva siniestros pendientes de pago	38.558.—
Gastos de constitución	11.235,26	Impuestos pendientes de pago	36.756.—
Mobiliario e instalaciones	102.911,29	Acreedores	31.171.—
Material	23.700.—		
Recibos pendientes de cobro	15.955.—		
Siniestros pendientes de cobro	1.188.—		
Valores sociales (inversión reserva especial)	5.113,43		
Pérdidas y Ganancias	30.585,50		
	1.312.019,54		1.312.019,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	1.693.780,50	Recaudación en el ejercicio	3.786.134,20
Gastos generales imputados al Ramo	2.113.723,23	Intereses	10.784,03
	3.807.503,73	Pérdida	30.585,50
			3.807.503,73

Barcelona, 31 de diciembre de 1969.—2.575-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar. 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).